

PASCACK VALLEY MEDICAL CENTER AVISO DE NORMAS PARA LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PODRÁ USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. **LE ROGAMOS QUE LA LEA CUIDADOSAMENTE.**

La información médica protegida se almacena electrónicamente y está sujeta a divulgaciones electrónicas.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, llame al representante de privacidad de Pascack Valley Medical Center, Privacy Officer, al 201-383-1032.

Este aviso describe las prácticas de nuestra organización y las de:

- Los profesionales de atención médica que forman parte de nuestra fuerza laboral y están autorizados a acceder y/o ingresar información en su expediente médico o de facturación.
- Todos los departamentos y unidades de este centro clínico.
- Todos los empleados, voluntarios y demás personal del centro que se consideren parte de nuestra fuerza laboral.
- Cualquier entidad de atención médica y consultorio médico propiedad de este centro o afiliado al mismo.
- Este centro forma parte de un acuerdo de atención médica organizada (OHCA por sus siglas en inglés). Un OHCA es (i) un entorno clínicamente integrado en el que las personas suelen recibir atención médica de más de un proveedor de atención médica o (ii) un sistema organizado de atención médica en el que participan más de un proveedor de atención médica. Los proveedores de atención médica que participan en el OHCA compartirán entre sí la información médica y de facturación sobre usted que sea necesaria para llevar a cabo actividades de tratamiento, pagos y operaciones de atención médica. Este Aviso de Prácticas de Privacidad constituye el Aviso de Prácticas de Privacidad para el OHCA y todos los proveedores de atención médica que participan en el OHCA. Los proveedores de atención médica que participan en la OHCA y a los que se aplica este Aviso de Prácticas de Privacidad incluyen este centro, los miembros de su personal médico y los siguientes proveedores de atención médica: Hackensack University Medical Center Health Network.
- Algunos médicos que prestan servicios médicos en este centro son miembros del personal médico del centro y, como tales, forman parte del OHCA. Sin embargo, dichos médicos son contratistas independientes autónomos; no son agentes, empleados ni trabajadores de este centro y el centro no se hace responsable de su criterio ni de su conducta.
- En la medida en que lo permita la ley, las organizaciones denominadas «intercambios de información médica» o HIE (o términos sustancialmente similares) pueden utilizar y divulgar su información si el centro participa en el HIE. El uso y la divulgación de su información por parte de un HIE se describe en este aviso.

Nuestro compromiso con respecto a la información médica y de facturación

Entendemos que la información sobre usted y su salud es personal. Nos comprometemos a proteger su información médica y de facturación. Preparamos un expediente de la atención médica y los servicios que recibe en nuestro centro clínico. Por lo general, este expediente contiene sus síntomas; los resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos, tratamientos; un plan para la atención médica o el tratamiento en el futuro; y los cargos o facturas por los servicios relacionados con su atención médica. Estos expedientes se utilizan para proporcionarle una atención médica de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales.

Este aviso se aplica a todos los expedientes de su atención médica generados por el centro, ya sean preparados por el personal del centro o por su proveedor de atención médica personal. Su proveedor de atención personal (por ejemplo, su médico personal, comadrona, etc.) puede tener diferentes políticas o avisos con respecto al uso y a la divulgación por parte del proveedor de su información médica y de facturación preparada en el consultorio o la clínica.

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos utilizar y divulgar su información médica y de facturación. Además, describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y a la divulgación de su información médica.

La ley nos exige lo siguiente:

- Asegurarnos de que la información médica y de facturación que le identifica se mantenga privada;
- Proporcionarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica y de facturación sobre usted; y
- Cumplir con los términos del aviso que está en vigor actualmente.

Cómo podemos utilizar y divulgar su información médica y de facturación

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que utilizamos y divulgamos la información médica y de facturación. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos lo que significa e intentaremos dar algunos ejemplos. No se enumerarán todos los usos o las divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite utilizar y divulgar la información entrarán dentro de una de las siguientes categorías. Favor de tener en cuenta que los usos y divulgaciones permitidos de su PHI que se describen en el aviso pueden realizarse de forma electrónica.

- Para tratamientos.** Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamientos o servicios médicos. Podemos divulgar su información médica a médicos, enfermeras, técnicos de atención médica, estudiantes de profesiones médicas u otro personal del centro clínico que participe en su atención en nuestros centros. También podemos divulgar información sobre usted a otros proveedores de atención médica fuera de nuestro centro para que puedan tratarle. Por ejemplo, un médico que le trate por una fractura en la pierna puede necesitar saber si tiene diabetes, ya que la diabetes puede ralentizar el proceso de curación. Además, es posible que el médico tenga que informar al dietista si tiene diabetes para que podamos organizar comidas adecuadas. Los diferentes departamentos del centro también pueden divulgar información médica sobre usted con el fin de coordinar las diferentes cosas que necesita, como medicamentos recetados, análisis de laboratorio y radiografías. Esta información se comparte según los otros miembros del personal médico necesiten saber la información para proporcionarle el tratamiento necesario y seguro. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a personas ajenas al centro que puedan estar involucradas en su atención médica después de que salga del centro, como familiares u otros profesionales médicos a los que recurrimos para prestar servicios que forman parte de su atención.
- Para pagos.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que reciba en nuestro centro clínico puedan facturarse y cobrarse a usted, a una compañía de seguros o a terceros. Por ejemplo, es posible que tengamos que proporcionar a su plan de seguro médico información sobre la cirugía que ha recibido en nuestro centro para que dicho plan nos pague o le reembolse el costo de la cirugía. Además, podemos informar a su plan de seguro médico sobre un tratamiento que va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si su plan pagará el tratamiento. Esto NO significa que toda la información de su expediente médico se divulgará para obtener la aprobación o solicitar el pago, sino solo la información que sea necesaria. También podemos proporcionar información sobre usted a otro centro o proveedor de atención médica para sus actividades de pago. Por ejemplo, podemos proporcionar información sobre usted al consultorio de su médico para que puedan facturarle a usted o a su compañía de seguros. Favor de tener en cuenta que cumpliremos con su solicitud de no divulgar su información médica a su compañía de seguros si la información se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el que usted nos ha pagado de su bolsillo y en su totalidad. Esta restricción no se aplica al uso o la divulgación de su información médica para su tratamiento médico.

- Para operaciones de atención médica.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para las operaciones del centro clínico. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento del centro y para garantizar que todos nuestros pacientes reciban una atención médica de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar la información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención médica. Además, podemos combinar la información médica de muchos pacientes del centro para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer el centro, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de profesiones médicas y otro personal del centro con fines de revisión y aprendizaje. Además, podemos combinar la información médica que tenemos con la información médica de otros centros para comparar nuestro rendimiento y ver dónde podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que le identifica de este conjunto de información médica para que otros puedan utilizarla para estudiar la atención médica y la prestación de servicios médicos sin saber quiénes son usted u otros pacientes como individuos. Podemos proporcionar información sobre usted a otros proveedores de atención médica, planes de seguro médico o centros de intercambio de información médica para realizar actividades como la evaluación de la calidad, la administración de casos, la capacitación y el estudio de grupos de personas con el fin de mejorar la salud.
- Actividades de mercadeo.** Podemos, sin obtener su autorización y con tal que no recibamos ningún pago de terceros por hacerlo, 1) proporcionarle materiales de mercadeo en una reunión en persona, 2) darle un regalo promocional de valor nominal o 3) informarle sobre nuestros propios productos y servicios de atención médica. Le pediremos su permiso para utilizar su información médica para cualquier otra actividad de mercadeo.
- Participación en intercambios de información médica.** Podemos participar en uno o más intercambios de información médica (HIE por sus siglas en inglés) y podemos compartir electrónicamente su información médica con fines de tratamiento, pagos y operaciones de atención médica permitidas con otros participantes en el HIE, incluso entidades que no se indican en la sección titulada «Quiénes cumplirán con este aviso» de la primera página de este aviso. Dependiendo de los requisitos de la legislación estatal, es posible que se le pida que «acepte» divulgar su información a los HIE, o que se le ofrezca la oportunidad de «rechazar» la participación en los HIE. Los HIE permiten a sus proveedores de atención médica acceder y utilizar de manera eficiente la información médica pertinente necesaria para el tratamiento y otros fines legales. No divulgaremos su información a un HIE a menos que tanto el HIE como sus participantes estén sujetos a los requisitos de privacidad y seguridad de la HIPAA.
- Recordatorios de citas.** Podemos utilizar y divulgar información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle que tiene una cita para pruebas, tratamiento o atención médica.
- Alternativas de tratamiento.** Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés u ofrecerle alternativas de atención médica opcionales.
- Productos y servicios relacionados con la salud.** Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que le pudieran interesar. **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar su información médica para ponernos en contacto con usted con el fin de recaudar fondos para el centro clínico y sus operaciones. Podemos divulgar información médica a una fundación relacionada con el centro para que dicha fundación pueda ponerse en contacto con usted con el fin de recaudar fondos para el centro. En tal caso, divulgaríamos datos de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono, y las fechas en las que recibió tratamiento o servicios en nuestro centro. Si no desea que el centro se ponga en contacto con usted para actividades de recaudación de fondos, tiene que notificar por escrito al encargado de privacidad del Pascack Valley Medical Center.
- Directorio del centro clínico.** Salvo si nos indica lo contrario, podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del centro clínico mientras sea paciente del mismo. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el centro clínico, su estado general (por ejemplo, «aceptable», «estable», «crítico») y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también se puede divulgar a personas que pregunten por usted por su nombre. Se puede divulgar su afiliación religiosa a un miembro del clero, como un ministro, sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esta divulgación es necesaria para que su familia, amigos y clérigos puedan visitarle en el centro y saber en general cómo se encuentra. Usted tiene derecho a solicitar que no se le identifique ante ninguna de estas personas al momento de su ingreso. Personas involucradas en su atención médica o en el pago de su atención. Salvo si nos indica lo contrario, podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o familiar que participe en su atención médica. Podemos proporcionar información a alguien que ayude a pagar su atención médica. También podemos informar a su familia o amigos sobre su estado médico y que se encuentra en el centro clínico. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que nos ayude en una operación de socorro en caso de catástrofe, para que se pueda informar a su familia sobre su estado, situación y ubicación.
- Socios comerciales.** Nuestra organización presta algunos servicios mediante contratos con socios comerciales. Algunos ejemplos pueden ser ciertas pruebas de laboratorio, servicios de transcripción médica y un servicio de copias que podemos utilizar cuando hacemos copias de su expediente médico. Cuando se contratan estos servicios, podemos divulgar su información médica a nuestros socios comerciales para que puedan realizar las tareas que les hemos encomendado y facturarle a usted o a su tercero pagador por los servicios prestados. Sin embargo, para proteger su información médica, exigimos al socio comercial que la proteja de forma adecuada.
- Investigación.** En determinadas circunstancias, podemos utilizar y divulgar su información médica con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede consistir en comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que reciben un medicamento con los que recibieron otro para el mismo problema médico. En determinadas circunstancias, se nos permite divulgar su información médica a personas que se dedican a la investigación. Por ejemplo, los investigadores pueden buscar pacientes con necesidades de tratamiento específicas para desarrollar un protocolo de investigación, pero no pueden sacar del centro clínico la información médica que revisan. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, con el fin de equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de los pacientes de mantener la privacidad de su información médica. Antes de que utilicemos o divulguemos información médica para investigación, se habrá aprobado el proyecto por medio de este proceso de aprobación de investigación. Casi siempre le pediremos su permiso específico si el investigador va a tener acceso a su nombre, dirección u otra información que revele su identidad, o si va a participar en su atención médica en el centro clínico. Según lo exige la ley. Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales.
- Para evitar un peligro grave para la salud o la seguridad.** Podemos utilizar o divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir un peligro grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otras personas. Sin embargo, cualquier divulgación solo se haría a alguien capaz de ayudar a prevenir el peligro.
- Donación de órganos y tejidos.** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que se encargan de la obtención de órganos o del trasplante de órganos, ojos o tejidos.
- Personal militar.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, en servicio activo o en la reserva, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades del mando militar. Además, podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.
- Indemnización por accidentes laborales.** Podemos divulgar información médica sobre usted, según sea necesario, para cumplir con las leyes relacionadas con la indemnización por accidentes laborales o programas similares que proporcionan prestaciones por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:
 - Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
 - Para notificar nacimientos y fallecimientos;
 - Para denunciar casos de maltrato o negligencia infantil;
 - Para informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;
 - Para notificar a las personas sobre retiradas de productos que puedan estar utilizando y para proporcionar su número de seguro social y/u otra información requerida a empresas de dispositivos médicos y organizaciones similares reguladas por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (por ejemplo, empresas de suministro de productos biológicos y bancos de donantes), de modo que dichas organizaciones puedan localizarle en caso de que sea necesario;
 - Para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o problema médico; y

- Para notificar a la autoridad gubernamental o policial correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de maltrato, negligencia o violencia intrafamiliar. Solo divulgaremos esta información si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.
- Actividades de supervisión del sistema de salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión del sistema de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y concesión de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. Además, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han realizado esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.
- Cumplimiento de la ley.** Podemos divulgar información médica si así lo solicita un funcionario de las fuerzas policiales:
 - En respuesta a una orden judicial, una citación, una orden de detención, un requisito judicial o un proceso similar;
 - Para identificar o localizar a un sospechoso, un fugitivo, un testigo material o una persona desaparecida;
 - Sobre la víctima de un delito sí, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
 - Sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta delictiva;
 - Sobre una conducta delictiva en el centro clínico; y
 - En situaciones de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- Médicos forenses.** Examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. Además, podemos divulgar información médica sobre usted como paciente del centro clínico a los directores de funerarias cuando sea necesario para el desempeño de sus funciones.
- Actividades de seguridad nacional e inteligencia.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- Servicios de protección para el presidente y otras personas.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al presidente, a otras personas autorizadas y a jefes de Estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.
- Presos.** Si usted está preso en una institución penitenciaria o está bajo la custodia de un agente de las fuerzas policiales, podemos divulgar su información médica a la institución penitenciaria o al agente de las fuerzas policiales. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas; o (3) para la seguridad y protección de la institución penitenciaria.
- Otros usos de la información médica: autorización y derecho a revocar la autorización.** Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por este aviso o las leyes que nos rigen solo se llevarán a cabo con su autorización por escrito. Si nos autoriza a utilizar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar esa autorización, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, dejaremos de utilizar o divulgar información médica sobre usted por los motivos cubiertos en su autorización por escrito. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos realizado con su autorización y que la ley estatal nos exige conservar nuestros expedientes de la atención médica que le proporcionamos.

Restricciones adicionales sobre el uso y la divulgación de información sobre el tratamiento de trastornos por uso de sustancias adictivas:

- Podemos utilizar sus expedientes de tratamiento por trastorno debido al consumo de sustancias adictivas de programas sujetos al reglamento 42 CFR Parte 2 («Información del programa SUD») sin su consentimiento para proporcionarle atención dentro del programa SUD y para compartir esa información con otras personas involucradas en su atención dentro del programa SUD.
- Además, podemos divulgar la información del programa SUD sin su consentimiento de las siguientes maneras:
 - Al personal médico en la medida necesaria para atender una emergencia médica de buena fe.
 - Al personal cualificado con el fin de llevar a cabo investigaciones científicas, auditorías de administración, auditorías financieras o evaluaciones del Programa SUD.
 - Si un juez encuentra motivos fundados para emitir una orden judicial; por ejemplo, si el juez cree que la orden puede evitar un riesgo sustancial de muerte o lesiones corporales graves.
 - A una autoridad de salud pública, siempre que la información del Programa SUD proporcionada sea anónima.
- Le pediremos que nos dé su consentimiento por escrito para utilizar y divulgar la información del Programa SUD con fines de otros tratamientos, pagos y operaciones de atención médica. Una vez que haya dado su consentimiento por escrito, podremos utilizar y divulgar la información del Programa SUD tal y como se describe en este aviso de prácticas de privacidad, excepto en los siguientes casos:
 - Se nos prohíbe utilizar o divulgar su información del Programa SUD, o el testimonio que transmite el contenido de dichos expedientes, en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra, a menos que se base en su consentimiento por escrito o en una orden judicial después de que se le haya notificado y se le haya dado la oportunidad de ser oído a usted o al titular del expediente, según lo dispuesto en 42 CFR Parte 2. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación tiene que ir acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación antes de que se pueda utilizar o divulgar el expediente solicitado.

Sus derechos con respecto a la información médica y de facturación sobre usted

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica y de facturación que mantenemos.

Derecho a inspeccionar y copiar su información médica y de facturación

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención médica. Por lo general, esto incluye los expedientes médicos y de facturación, pero no incluye las notas de psicoterapia.

Para inspeccionar y obtener una copia de la información médica y de facturación que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre usted, debe enviar su solicitud por escrito al [Pascack Valley Medical Center Record Custodian \(encargado de expedientes\), 250 Old Hook Road, Westwood, NJ 07675](#). Si solicita una copia de la información, es posible que le cobremos una tarifa por los costos de copiar, del envío por correo y de otros suministros relacionados con su solicitud. Además, es posible que le cobremos una tarifa equivalente a nuestros costos laborales por proporcionarle una copia electrónica de su información (por ejemplo, los costos pueden incluir el costo de una memoria USB, si así es como solicita que se le proporcione una copia de su información). Si solicita una copia electrónica de su información, se la proporcionaremos en el formato solicitado, siempre que sea posible.

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar esta información en determinadas circunstancias limitadas. Si se le deniega el acceso a la información médica o de facturación, puede solicitar por escrito al encargado de privacidad del Pascack Valley Medical Center que se revise la denegación. Otro profesional médico autorizado elegido por el centro clínico revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será la misma que denegó su solicitud. Acataremos el resultado de la revisión.

Derecho a modificar su información médica y de facturación

Si considera que la información médica y de facturación que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que la modifiquemos. Tiene derecho a solicitar una modificación siempre y cuando la información sea conservada por o para el centro clínico.

Para solicitar una modificación, tiene que presentar su solicitud por escrito y enviarla al [Pascack Valley Medical Center Record Custodian \(encargado de](#)

expedientes), 250 Old Hook Road, Westwood, NJ 07675. Además, tiene que proporcionar una razón que justifique su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de modificación si no se presenta por escrito o no incluye una razón que la justifique. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:

- Nosotros no hayamos producido, a menos que la persona o entidad que la haya preparado ya no esté disponible para hacer la modificación;
- No forma parte de la información médica o de facturación conservada por o para el centro clínico;
- No forma parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- Es precisa y completa.

Derecho a obtener un informe de las divulgaciones de su información médica y de facturación

Tiene derecho a solicitar un «informe de divulgaciones». Se trata de una lista de determinadas divulgaciones que hemos realizado de su información médica y de facturación, salvo aquellas divulgaciones realizadas para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica, las divulgaciones que se le hayan hecho a usted, las divulgaciones que haya autorizado u otras divulgaciones determinadas.

Para solicitar un informe de divulgaciones, tiene que enviar su solicitud por escrito al encargado de privacidad de expedientes del Pascack Valley Medical Center. Su solicitud tiene que indicar un periodo de tiempo, que no puede ser superior a seis (6) años. La primera lista que solicite en un periodo de doce (12) meses será gratuita. Para listas adicionales, es posible que le cobremos los costos de proporcionar la lista. Le indicaremos los costos correspondientes y usted podrá optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de que se contraiga algún gasto.

Derecho a solicitar restricciones

Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en la información médica que utilizamos o divulgamos sobre usted para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. Además, tiene derecho a solicitar una limitación en la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención médica o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría solicitarnos que no utilicemos ni divulguemos información sobre un procedimiento médico al que se haya sometido. Favor de tener en cuenta que solo estamos obligados a aceptar su solicitud en las siguientes circunstancias: (1) la divulgación se realizaría a un plan de seguro médico con el fin de llevar a cabo operaciones de atención médica o actividades de pago (y no actividades de tratamiento), salvo que lo exija la ley, y (2) su información se refiere únicamente a servicios o artículos de atención médica por los que usted ha pagado «de su bolsillo» al centro clínico en su totalidad. No estamos obligados a aceptar otras solicitudes; si lo hacemos, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Cualquier solicitud de restricción tiene que enviarse por escrito al encargado de privacidad. Para solicitar restricciones, tiene que enviar su solicitud por escrito al Pascack Valley Medical Center Privacy Officer (encargado de privacidad), 250 Old Hook Road, Westwood, NJ 07675.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre el tratamiento médico y las opciones de una determinada manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que nos comuniquemos con usted a un número de teléfono o dirección diferentes a los que figuran en sus expedientes.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, tiene que presentar su solicitud por escrito al Pascack Valley Medical Center Privacy Officer (encargado de privacidad), 250 Old Hook Road, Westwood, NJ 07675. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Atenderemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud tiene que especificar cómo o dónde desea que nos pongamos en contacto con usted.

Derecho a obtener una copia impresa de este aviso

Tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso. Se le ofrecerá una copia impresa de este aviso durante el proceso de ingreso o registro. Puede solicitarnos una copia de este aviso en cualquier momento, o puede llamar a nuestro encargado de privacidad al 201-383-1032.

Aunque haya aceptado recibir este aviso por vía electrónica, sigue teniendo derecho a recibir una copia impresa del mismo. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, pascackmedicalcenter.com.

Derecho a ser notificado de una infracción

Le avisaremos si descubrimos una infracción de su información médica protegida no segura.

Cuestiones relacionadas con la legislación estatal

Muchos estados tienen requisitos correspondientes a la notificación obligatoria o voluntaria de información médica para diversos fines, como el mantenimiento de registros de nacimientos y defunciones o para llevar a cabo actividades relacionadas con la mejora de la atención médica o la reducción de los costos médicos. Además, algunos estados han promulgado leyes de privacidad u otras leyes con respecto a la confidencialidad de la información médica que tienen requisitos diferentes, y en algunos casos más estrictos, que los descritos en el presente documento. En la medida en que una ley estatal de privacidad pertinente imponga requisitos más restrictivos que la ley federal de privacidad, la ley estatal prevalecerá sobre la ley federal.

Cambios en este aviso

Nos reservamos el derecho de modificar este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso actualizado o modificado sea efectivo para la información médica y de facturación que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. La fecha de vigencia del aviso actualizado aparecerá en la primera página, en la esquina superior derecha. A partir de la fecha de vigencia, la distribución del aviso actualizado que está en vigor será la misma que la indicada anteriormente en la sección que describe sus derechos a recibir una copia impresa del aviso.

Quejas

Si cree que se han infringido sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el centro clínico o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos [Department of Health and Human Services]. Algunos estados pueden permitir que usted presente una queja ante el Fiscal General del Estado, la Oficina de Asuntos del Consumidor [Office of Consumer Affairs] u otra agencia estatal, según lo especificado por la ley estatal pertinente.

Para presentar una queja ante el centro clínico, póngase en contacto con: **Pascack Valley Medical Center Privacy Officer (encargado de privacidad), 250 Old Hook Road, Westwood, NJ 07675, (201) 383-1032**.

Si prefiere no hablar con una persona local, puede presentar una queja ante el centro clínico llamando a este número gratuito y anónimo: 1-800-633-2939. No se tomarán represalias ni se le penalizará por presentar una queja.

Puede ponerse en contacto con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos en 200 Independence Avenue, SW, Washington D. C. 20201 o por teléfono llamando al 1-877-696-6775.